



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO ; VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y TRES

Continuada Jura de admitir ala extension del Libro Capitular, desde el día diez y ocho de Abril del año proximo pasado, hallandose absoluta mente sin Vopa derente para poder exercitar su empleo ; Con lo demas que expone, por lo que Suplica ala Ciudad de Lima Remunerarle este trabajo Contra Cantidad que fuere de su agrado : Thauendolo Oydo = Acordó Selibren al uso dho quatrocientos y cinquenta Vales vn Despachandose Libramiento En forma Sobre propios Contra su Depositario Adm.^o a favor de D.ⁿ Juan Florador Maordomo, para que este los combierta en Vopa y Vinta Contra maior Diferencia al expresado D.ⁿ Jeronimo Guano =

Y dem de los Hermitanos

Si se memorial del Hermano Carlos de Jesus Maria, que lo es maior de la Congregacion de nra Señora de la Luz, sita en el monte Extramuros de esta Ciudad en que haze velacion de haurre hallado dha Congregacion, contra obra preñia de la Señal, la que siendo motivo de haurre alcanzado en su grado, justamente contra Cavidad y escavez de lo ipso, por lo que Suplica ala Ciudad Selibren Concederle la Suma que fuere de su agrado : Thauendolo Oydo = Acordó Selibren de tres mil mrs en propios, Despachandose Libramiento Contra D.ⁿ Fran.^o Florance zelada su Depositario Administrador =

Y dem pobres de la Carcel

Si se memorial del R.^o Padre Sebastian de Torres, Perfecto de la Congregacion de nra Señora de la Anupzion sita en este Colegio de la Compania de Jesus, a cuyo cargo esta la manutencion diaria de los pobres encarzelados, Suplicando ala Ciudad Selibren Concederle a favor de aquellos miseros la Suma que fuere de su agrado : Thauendolo Oydo Acordó Selibren tres mil mrs despachandose libramiento en forma a favor de dho Reverendo Padre, Contra D.ⁿ